



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Oficio CGOVC/113/ 0 6 8 /2021.

CC. PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDADES EN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021.

Con motivo de los procesos electorales 2020-2021 que se estarán llevando a cabo para renovar la Cámara de Diputados y diversos cargos en las entidades federativas, y considerando que la próxima Jornada Electoral se realizará en el mes de junio de 2021 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II, 41 fracción IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 33 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como lo dispuesto en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y demás disposiciones federales y locales que resulten aplicables; se comunica lo siguiente:

Todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En tal virtud y con el objeto de garantizar el buen desempeño del servicio público, así como su oportuna y adecuada gestión, se les invita a separarse de sus cargos con **120 días de anticipación al día de la elección al cargo público que resulte de su interés** (con la salvedad de aquellos casos en que las disposiciones normativas establezcan un plazo mayor), para lo cual deberán observar el Calendario del Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021.

Asimismo, es importante que en todos los casos se prevea con anticipación la oportuna y correcta entrega de los asuntos y recursos a su cargo.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De esta manera la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, se compromete en participar en la consolidación de la democracia mexicana, misma que requiere de procesos electorales transparentes, siendo fundamental que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos durante los procesos electorales.

ATENTAMENTE



MTRO. FEDERICO HIDALGO HUCHIM GAMBOA
COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS
DE VIGILANCIA Y CONTROL

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS. – Titular de la Secretaría de la Función Pública.-
Presente.- Para su superior conocimiento.



Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

